



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Telefono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidad0304hn@gmail.com

ORDENANZA

Esquías Comayagua
27 de Julio de 2020.

Pastora, Ena Morales.
Iglesia. Seguidores De Cristo.

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente le **ORDENA:** Que según acuerdo ejecutivo PCM-21-2020, en el marco de Emergencia Nacional por el covid19, quedan suspendida toda actividad de cultos en las iglesias del municipio. Hay denuncias que no se está cumpliendo con esta ordenanza, mucho menos con las medidas de vio seguridad como son distanciamiento social, uso de mascarilla y aplicación de gell.

¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA SERÁ SANCIONADO+ CONFORME A LA LEY!

CUMPLASE.



DERY ROBERTO GUILLEN
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Esquías, Comayagua,
Telefono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidad0304hn@gmail.com

ORDENANZA

Esquías Comayagua
27 de Julio de 2020.

Srs. Pastores. y Celebradores.

Iglesias Cristianas y Católica, Concepción La Laguna.

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente les **ORDENA:** Que según acuerdo ejecutivo PCM-21-2020 En el marco de Emergencia Nacional por el covid 19, quedan suspendidas toda actividad religiosa en las iglesias del municipio hay denuncias que no se están aplicando las medidas de vio seguridad como son distanciamiento social, uso de mascarilla y aplicación de gell.

**¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA
SERÁ SANCIONADO+ CONFORME A LA LEY!**

CUMPLASE.



DERY ROBERTO GUILLEN
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Esquíás, Comayagua,
Telefono 2754-31-76
Dirección Municipal de Justicia
Correo: municipalidad0304hn@gmail.com

ORDENANZA.

Esquíás Comayagua
07 de Julio de 2020.

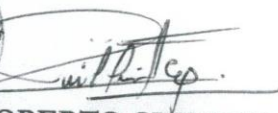
SEÑOR: NOE CANACA.-LA MAZICA.

El Suscrito **Director Municipal de Justicia** de este término municipal, por medio de la presente le **ORDENA:** que proceda a Estar pendiente de su ganado, según denuncias es zona agrícola y en años anteriores han causado daños y perjuicios en cultivos de maíz en terreno del señor Ángel Amado Canaca ,por lo tanto donde usted alquila para pasto,nuestra recomendación es reparar los cercos.

**¡SE ADVIERTE QUE, DE NO CUMPLIR CON ESTA ORDENANZA
SERÁ SANCIONADO CONFORME A LA LEY!**

CUMPLASE ;




DENY ROBERTO GUILLEN
Director Municipal de Justicia